

LOS FONDOS DE RECUPERACIÓN DEL COVID 19 DE LA UNIÓN EUROPEA: KEYNESIANISMO 4.0

EUROPEAN UNION RECOVERY FUNDS FOR THE COVID-19: KEYNESIANISM 4.0

Blanco Silva, Fernando¹; López Díaz, Alfonso²; Baamonde Rial, Antonio³

¹Xunta de Galicia. Santiago de Compostela

Email: fernando.blanco.silva@edu.xunta.es ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4439-3649>

²Universidad de Castilla La Mancha. Departamento de Ingeniería Eléctrica y electrónica.

Email: alfonso.lopez@uclm.es ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5511-5065>

³Email: antonio.baamonde@rai.usc.es ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1850-5600>

DOI: <https://doi.org/10.5377/aes.v2i2.13087>

Recibido 25/08/21 – Aceptado 03/09/21

Resumen

En el presente artículo analizamos las medidas aplicadas por los países con economías de libre mercado para superar las consecuencias económicas de la Covid 19, y en particular el análisis de los Fondos Next Generation de la Unión Europea UE. La propuesta de la UE para superar las consecuencias de la Covid 19 ha sido una dotación económica extraordinaria de €750.000 millones de euros en el trienio 2021-2023, denominada Fondos Next Generation. Estos Fondos Next Generation apuestan por el gasto público para conseguir la recuperación económica, siguiendo las teorías formuladas por Keynes hace unos noventa años. No obstante los Next Generation son una apuesta condicionada a unas líneas básicas como son la transición ecológica, la transición digital, la equidad y la búsqueda de la cohesión europea; no se trata simplemente de inyectar dinero fiduciario, sino que esta dotación valga para avanzar hacia los objetivos sociales marcados por la propia UE en la Estrategia Anual de Crecimiento Sostenible 2021.

Palabras clave: Covid 19, John Maynard Keynes, recuperación económica, gasto público, Next Generation.

Abstract

In this article, we analyze the measures implemented by countries with free-market economies to overcome the economic consequences of Covid 19 and specifically the analysis of the European Union's Next Generation Funds. The EU proposal to overcome the consequences of the Covid 19 has been an extraordinary economic assistance package of €750 billion in the triennium 2021-2023, called Next Generation Funds. The Next Generation Funds argue for public spending to achieve economic recovery, following the theories formulated by Keynes some ninety years ago. However, the Next Generation funds revolve around four basic cross-cutting axes: the ecological transition, the digital transformation, equity, and the search for social cohesion within Europe. It is not simply about investing fiduciary money, but this assistance package is helpful to advance towards the social objectives established by the EU in the Annual Sustainable Growth Strategy 2021.

Keywords: Covid 19, John Maynard Keynes, economic recovery, public spending, Next Generation.

Autor por correspondencia: fernando.blanco.silva@edu.xunta.es (Blanco Silva, Fernando)

Forma sugerida de citación: Blanco, F., López A. y Baamonde, A. (2021). "Los fondos de recuperación del Covid 19 de la unión europea: keynesianismo 4.0". *Apuntes de Economía y Sociedad, UNAN - León, Vol N.º 2 (2) (Julio-diciembre 2021)*. pp. 28-36.

DOI: <https://doi.org/10.5377/aes.v2i2.13087>.

Copyright © Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Conflicto de intereses: Los autores han declarado que no existen ningún conflicto de interés

I. Introducción

La Covid 19 ha provocado una inesperada crisis económica que ha afectado a todos los países, con gravísimas consecuencias en todo el mundo. Los confinamientos domiciliarios y las posibles consecuencias de la enfermedad han provocado una caída en el ritmo de gasto público y privado, y la propia crisis sanitaria un gasto brutal para todos los sistemas públicos de salud, que de una u otra forma han tenido que asumir. En todos los países aparece una caída acentuada del Producto Interior Bruto (PIB), que fue más acusada en aquellos en el cual el turismo tenía un alto porcentaje de participación en la economía, aunque todo el sector servicios ha sido afectado; además millones de personas han quedado desempleadas en unos pocos días y se ha roto el equilibrio entre la oferta y demanda en muchos sectores que parecían estables como agricultura, ganadería o pesca.

El Banco Mundial estima que la caída del PIB a nivel mundial es del 3.5%, con una caída en la UE del 6.6%, en México del 8% y en Argentina del 10%; en América Latina y el Caribe la caída sería en torno a un 6.5%, tal y como se presenta en la Tabla 1. (Banco Mundial, 2021)

Tabla 1
Variación real y estimada de PIB 2018-2023

	Valores reales			Valores estimados		
	2018	2019	2020e	2021f	2022f	2023f
Mundo	3,2	2,5	-3,5	5,6	4,3	3,1
Economías avanzadas	2,3	1,6	-4,7	5,4	4,0	2,2
Estados Unidos	3,0	2,2	-3,5	6,8	4,2	2,3
Zona Euro	1,9	1,3	-6,6	4,2	4,4	2,4
Japón	0,6	0,0	-4,7	2,9	2,6	1,0
Economías emergentes y en desarrollo (EMDEs)	4,6	3,8	-1,7	6,0	4,7	4,4
Asia oriental y el Pacífico	6,5	5,8	1,2	7,7	5,3	5,2
China	6,8	6,0	2,3	8,5	5,4	5,3
Indonesia	5,2	5,0	-2,1	4,4	5,0	5,1
Tailandia	4,2	2,3	-6,1	2,2	5,1	4,3
Europa y Asia central	3,5	2,7	-2,1	3,9	3,9	3,5
Rusia, Federación de	2,8	2,0	-3,0	3,2	3,2	2,3
Turquía	3,0	0,9	1,8	5,0	4,5	4,5
Polonia	5,4	4,7	-2,7	3,8	4,5	3,9
América Latina y el Caribe	1,8	0,9	-6,5	5,2	2,9	2,5
Brasil	1,8	1,4	-4,1	4,5	2,5	2,3
México	2,2	-0,2	-8,3	5,0	3,0	2,0
Argentina	-2,6	-2,1	-9,9	6,4	1,7	1,9
Oriente Medio y Norte de África	0,6	0,6	-3,9	2,4	3,5	3,2
Arabia Saudita	2,4	0,3	-4,1	2,4	3,3	3,2
Irán	-6,0	-6,8	1,7	2,1	2,2	2,3
Egipto	5,3	5,6	3,6	2,3	4,5	5,5
Asia meridional	6,4	4,4	-5,4	6,8	6,8	5,2
India	6,5	4,0	-7,3	8,3	7,5	6,5
Pakistán	5,5	2,1	-0,5	1,3	2,0	3,4
Bangladesh	7,9	8,2	2,4	3,6	5,1	6,2

Nigeria	1,9	2,2	-1,8	1,8	2,1	2,4
Sudáfrica	0,8	0,2	-7,0	3,5	2,1	1,5
Angola	-2,0	-0,6	-5,2	0,5	3,3	3,5

Fuente: Banco Mundial (2021)

A diferencia de otras crisis económicas, la Covid 19 ha provocado simultáneamente una crisis económica de oferta (falta de producción por escasez de mano de obra o piezas) y de la demanda por los confinamientos (Blackman et al, 2020). Inicialmente se pensaba que la recuperación económica llegaría inmediatamente después de superarse la crisis sanitaria, pero un año después parece bastante más complejo; no será suficiente superar la crisis sanitaria, sino además será necesario implementar políticas económicas novedosas.

Los países afectados han adoptado medidas inmediatas para salir de esta crisis, mediante ERTES (Expediente de Regulación Temporales de Empleos), subsidios sociales, préstamos a bajo interés y ayudas directas para los sectores más afectados; además las organizaciones de beneficencia han asumido gran parte de las penalidades porque las prestaciones públicas no llegaban a todos los hogares. Esto ha conseguido que como norma general se hayan evitado crisis sociales derivadas de la Covid 19, incluyendo en este grupo los desórdenes sociales, revueltas y contestaciones públicas de dramáticas consecuencias que acentuarían tanto la crisis económica como sanitaria.

Aunque no se ha superado, la crisis sanitaria la Covid 19 está en pleno retroceso, y es el momento de pensar en aplicar las mejores medidas para superar sus consecuencias económicas, ya que parece inviable que se pueda mejorar la situación sin medidas públicas, existiendo un cierto consenso en que las medidas a corto plazo no son suficientes para garantizar la recuperación.

A medio plazo los países apuestan por la aplicación de medidas de gasto adicional extraordinario una vez que se conocen las gravísimas consecuencias de la pandemia. El Plan de Infraestructuras propuesto por Joe Bidden propone un gasto de \$ 1,2 billones de dólares en el decenio (2021-2031) en comunicaciones (carreteras, puertos, aeropuertos, ferrocarril), suministros (agua y riego) o lucha contra el cambio climático; en Inglaterra, el gobierno desembolsará 17.000 millones de libras, en distintas iniciativas (creación de Banco de Infraestructuras, subsidios a la hostelería, entre otros). La UE apuesta por un plan de recuperación denominado Fondos Next Generation, con una dotación sin precedentes en la historia de esta institución y cuyo único precedente es el Plan Marshall, que buscaba la recuperación económica en Europa después de la Segunda Guerra Mundial con la colaboración de EEUU. (Bossuat, 1998)

Otros países con menor PIB per cápita apostaron al menos por medidas sociales; en Argentina se apostó por realizar pagos extraordinarios a los beneficiarios de Asignación Universal por Hijo, Asignación Universal por Embarazo o pensiones no contributivas; en Colombia a los beneficiarios de las Familias en Acción y Jóvenes en Acción, en Costa Rica se mejoró el sistema de pensiones no contributivo mientras que en Uruguay se reforzaron la Tarjeta Uruguay Social o el Plan Equidad (Asignaciones Familiares). Brasil, Guatemala, México, Perú o Paraguay aprobaron también medidas extraordinarias de tipo social para frenar las consecuencias de la pandemia (Filgueira, 2020). En todos los casos citados las medidas adoptadas siguen de alguna manera las propuestas de John Maynard Keynes.

En el presente artículo analizamos los Fondos Next Generation desde el punto de vista de la estructura económica, poniendo en valor la analogía con las teorías keynesianas, aunque adaptándose a la realidad de este siglo XXI.

II. Planteamiento Teórico

Los principios económicos de la economía keynesiana

Durante las primeras décadas del siglo XX la ideología liberal era mayoritaria en los países con economías de libre mercado; este liberalismo tenía sus pilares básicos en la libertad de las personas para iniciar su actividad empresarial, y una reducida participación del Estado en la economía. Durante estos años surge la socialdemocracia como ideología política opuesta al liberalismo, que reclama un estado benefactor que participe en la economía garantizando una protección social para los más débiles (Medina, 1998). Esto se produce en todos los países e incluso en EEUU alcanzó cierta presencia el Partido Socialista de América, que en las elecciones de 1932 tuvo un 3% de los votos en las elecciones presidenciales (Venkataramani, 1955).

El 29 de octubre de 1929 se produce una caída espectacular de la Bolsa de Nueva York (índice Dow Jones), originando la Gran Depresión de 1929. La respuesta de las teorías liberales vigentes en ese momento era esperar por una recuperación natural de la economía (parábola de la mano invisible de Adam Smith), pero durante los cuatro años siguientes la situación económica empeoraba sin atisbo de recuperación. Las consecuencias económicas durante estos cuatro años fueron una caída del PIB del país de un 30%, el índice Dow Jones cayó un 75% y una tasa de desempleo que pasaba del 4% al 23%. Era obvio que las teorías liberales de ese momento estaban erradas porque la tan ansiada recuperación no llegaba sino que la economía estadounidense empeoraba cada vez más (Bilbao y Lanza, 2009).

La llegada al poder de Franklin D. Roosevelt en 1933 provoca cambios drásticos en la situación económica. El nuevo presidente aprobó un programa político conocido como New Deal (Nuevo Pacto), que entre otras características incluía el incremento de la presencia del Estado en la economía; el sector público pasa a ser la pieza clave para “generar riqueza, reducir el desempleo e impulsar la economía” (Martínez, 2017). El New Deal sigue las recomendaciones expansivas propuestas a su vez por Keynes, y suponen el inicio de la recuperación económica, aunque no se recuperan los niveles de 1929 hasta once años después (Schwartz, 2009; Pintado, 2020).

Hasta ese momento las teorías liberales consideraban que la tendencia natural del mercado era avanzar hacia el pleno empleo, planteamiento que fue discutido por Keynes. La propuesta keynesiana se basa en que la economía es cíclica (entre depresiones y momentos expansivos), y el pleno empleo sólo se alcanzaba en condiciones puntuales, en los momentos de expansión, pero desaparecerá en los inevitables momentos de depresión que las siguen (Oreiro et al, 2013).

En su “*Tratado sobre el Dinero*” publicado en 1930, Keynes ya proponía usar la política monetaria para frenar la crisis mediante la intervención de los bancos centrales, éstos deberían intervenir de forma extraordinaria en la economía para mantener los precios (Keynes, 1930).

En 1936 Keynes publica la “*Teoría General del Empleo, el Interés y el Dinero*”, su obra más importante, en la que destaca en el papel del Estado como ente dinamizador de la economía. En este documento denuncia la existencia de recursos “ociosos” (desempleados, maquinarias paradas); la propuesta de Keynes para salir de esta crisis económica pasa por incrementar el gasto (en forma de consumo o inversión), lo que a su vez provocaría un incremento en la demanda agregada y la puesta en activo de estos recursos no utilizados. Este incremento de gasto lo asumiría en primera instancia el gobierno; éste dinamizaría la economía, reduciría el paro y posteriormente sería el sector privado el que reactivaría el gasto al ser beneficiario de esta primera dinamización. En esta segunda fase liderada por el sector privado (familias y empresas) es fundamental que las tasas de interés no suban, medida que sería establecida por el gobierno con el control de la política monetaria (Keynes, 1936).

Para explicar su propuesta Keynes utiliza el concepto de Demanda Agregada, esta sería la cantidad total de bienes y servicios que adquieren todos los componentes de una economía durante un determinado periodo de tiempo y para el mismo nivel de precios, en ese momento se refería a las economías nacionales porque no existían apenas procesos de integración y el comercio internacional era mucho más reducido que en la actualidad.

Durante la Gran Depresión había un alto porcentaje de mano de obra cualificada y medios de producción sin utilizar por falta de demanda; esta falta de demanda generaba la paralización de la economía estadounidense, incluso existiendo esta capacidad productiva en forma de recursos humanos y materiales ociosos en ese momento. La propuesta de Keynes era incrementar el consumo mediante políticas gubernamentales, el Estado debería realizar un esfuerzo inversor mediante el gasto público con políticas expansivas, aumento de presupuestos públicos o el incremento de las obras públicas que dinamizarían la economía porque conseguirían que estos recursos improductivos se pusieran en acción (Ros, 2012; Jahan, 2014).

Keynes va a presentar una crítica a la Ley de Say. Según Say toda oferta encuentra su demanda, y que sólo mediante la oferta (producción) se va a generar demanda, es decir que un incremento de la oferta generará a su vez un incremento en la demanda (evidentemente cuando la oferta se dirige a responder a una demanda real, no a una demanda ficticia). Keynes hace una crítica de esta Ley de Say, reformulándola; Keynes propone el incremento del gasto público para que exista más dinero en el sistema económico, como resultado de este incremento del gasto público las economías domésticas y las empresas disponen de más capacidad de gasto, por lo que se producirá un incremento de la Demanda Agregada, si somos capaces de mantener el nivel de precios (Posada, 1980).

En la Figura 1 podemos ver que cuando se incrementa la Demanda Agregada desde DA_1 a DA_2 con un mismo nivel de precios de forma inmediata también aumentará la producción, y por lo tanto los ingresos del país.

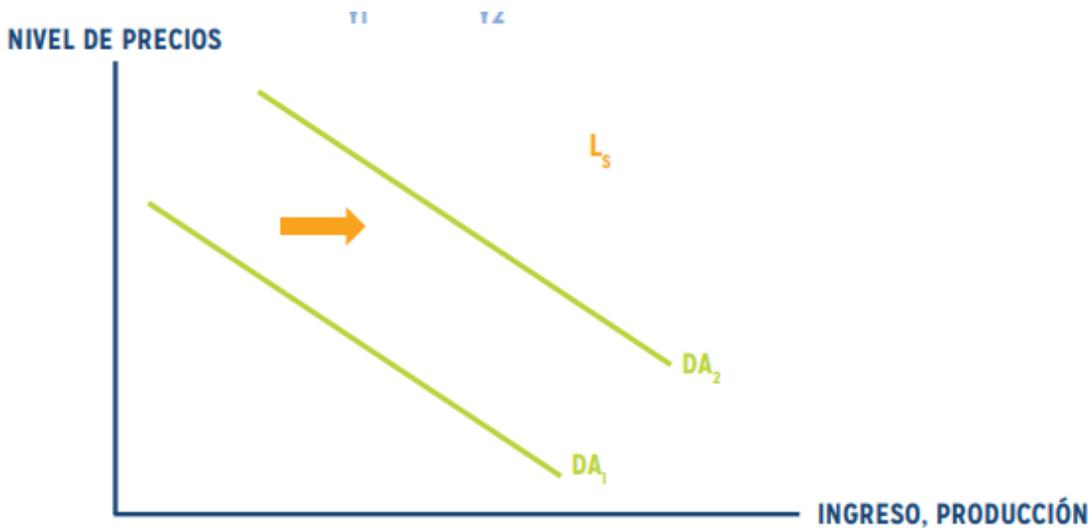


Figura 1: Desplazamiento de la demanda agregada

Fuente: Zúñiga (2019)

Keynes se considera hasta el día de hoy como el economista más importante del siglo XX y sus teorías expansivas fueron aplicadas de forma generalizada en todos los países con economía de libre mercado a partir de los años cuarenta; además de la experiencia estadounidense citamos la política a favor de la implantación de obras públicas en Francia a partir de 1936 (Bean, 2019) o en Argentina y Brasil en los años cincuenta (Petit, 2013).

Las políticas keynesianas estuvieron en vigor a partir de los años treinta, y con cierto éxito se mantienen hasta los años ochenta. No obstante a partir de los años cincuenta y sesenta algunos autores como Milton Friedman o George Stigler empiezan a criticar las teorías de Keynes en base a que el modelo de Keynes creaba dinero fiduciario pero este gasto no responde a una necesidad real; además de incrementarse la deuda pública aparecerá la inflación porque las políticas monetarias no pueden controlar de forma indefinida los precios, esta inflación provoca a su vez la pérdida de poder adquisitivo para familias y empresas, además de ser un modelo económico insostenible a largo plazo (Argandoña, 1990; Friedman y Schwatz, 1982). Estas críticas a las políticas keynesianas se han repetido a lo largo de décadas, hasta este siglo XX (Rallo, 2011; Milei y Giacomini, 2019).

El modelo liberal de final del siglo XX apuesta por la iniciativa privada como motor de la economía, reduciendo el papel del estado porque consideran que la administración pública es menos eficiente que la iniciativa privada a la hora de generar crecimiento económico (Palley, 2005). En los años ochenta los gobernantes que apostaban por un modelo liberal de forma más destacada fueron Margaret Thatcher (Gran Bretaña) y Ronald Reagan (EEUU), aunque se mantiene la tendencia hasta 2019 en la mayoría de los países con economías de libre mercado (Harvey y Mateos, 2007). En el caso de España entre 1983 y 2003 el porcentaje del PIB. generado por la empresa pública baja desde el 12% hasta un 1% (Cuervo, 2004).

Durante estos últimos cuarenta años se aplicaron las herramientas neoliberales ante crisis económicas, probablemente el momento estelar fue la aplicación de medidas restrictivas y control de gasto de la Unión Europea en este siglo XXI. Con intención de superar la Crisis Financiera de las Suprime (2008) la Unión Europea apostó por políticas económicas austeras, obligando a los Estados Miembros a hacer grandes recortes en el gasto público y social durante los años siguientes. Esta política de recortes tuvo un resultado más que discutible, e incluso contradictorio; algunos autores consideran que esta austeridad acentuó los efectos de la propia crisis, ya que la escasez de dinero provocó a su vez una fuerte reducción de la demanda (Navarro, 2012; Navarro, 2015; Blanco y Sánchez, 2015).

Con la Covid 19 hay una recuperación generalizada de las propuestas keynesianas para hacer frente a la crisis económica, al menos en la primera fase. Interesante la reflexión de Alfredo Saad-Fillo en la Revista Trimestre Económico de México, en la que hace una reflexión de la vuelta al keynesianismo por parte de todas las escuelas de pensamiento económico, citando en particular a “austriacos y neoliberales de todos los colores y formas” (Saad-Fillo, 2020). En la misma línea se expresa Castillo en su artículo *Keynes contra el coronavirus*, en el que describe la apuesta de los economistas y representantes institucionales

hacia políticas de tipo keynesiano para superar la crisis económica post Covid 19, “incluso de los más liberales” (Castillo, 2020). Existen otras muchas referencias, en las que diferentes autores identifican las políticas expansivas de la presente década como seguidoras de las políticas keynesianas clásicas.

III. Metodología

Para la redacción del presente artículo se ha realizado un análisis en base a revisión de literatura sobre las medidas adoptadas por algunos países para superar la crisis económica derivada de la Covid 19 y en particular se ha realizado el análisis de los Fondos Next Generation que ha aprobado la Unión Europea ¹.

Una vez conocidas las características de estas herramientas se han comparado con las medidas económicas propuestas por John Maynard Keynes, aplicadas en los años treinta por el gobierno de EEUU, y a partir de los años cuarenta por otros gobiernos de economías de libre mercado. Para el estudio de las teorías keynesianas se ha analizado literatura científica, el propio libro “Teoría general del empleo, interés y el dinero”, y documentos científicos escritos a lo largo de las últimas décadas sobre los resultados de la aplicación de las políticas keynesianas en los distintos países.

Para el análisis de los Fondos Next Generation la documentación científica es mucho más limitada; se han consultado algunos artículos publicados a lo largo del último año, así como información disponible en la propia página web de la Unión Europea²

IV. Resultados

Los Fondos Next Generation de la Unión Europea

Tal y como hemos expuesto previamente, la respuesta más habitual ante la Covid 19 en las economías de mercado ha sido la apuesta por la recuperación mediante políticas expansivas, recuperando noventa años después las propuestas de John Maynard Keynes.

El plan de recuperación que aplicará la Unión Europea recibe el nombre de Next Generation. Este plan recibió una asignación de unos € 750.000 millones de euros y es el mayor paquete de gasto jamás financiado por la UE. Los Fondos Next Generation se aprueban de forma adicional al presupuesto ordinario de la UE y está previsto para el trienio 2021-2023, a razón de unos € 250.000 millones de euros cada año. Es importante citar que este presupuesto se aprobó de forma adicional al presupuesto ordinario de la UE, que era de unos € 150.000 millones de euros cada año, es decir que la UE pasó de un presupuesto de unos € 150.000 millones de euros a unos € 400.000 millones cada año, para superar las consecuencias económicas del Covid 19.

Estos € 750.000 millones están previsto en forma de subvenciones puras (€ 390.000 millones) y en forma de préstamos a bajo interés (€ 360.000 millones). La financiación será en forma de eurobonos, una forma novedosa de deuda pública suscrita por la propia UE en conjunto (no por los Estados Miembros uno a uno), y que se devolverán en el periodo 2028-2058 (Delgado-Tellez et al, 2021).

En la planificación de los Fondos la UE se marca cuatro líneas fundamentales de actuación, (Chiodi, 2020):

- I) Transición ecológica y lucha contra el Cambio Climático: Tecnologías limpias, energías renovables, eficiencia energética, vehículo eléctrico.
- II) Transformación, innovación y economía digital. Digitalización de los procesos productivos y de la administración pública, extensión de la banda ancha a todas las regiones de la UE. Implantación de tecnología 5G y de las competencias digitales.
- III) Equidad: Políticas de empleo, igualdad y políticas de género, atención a grupos laboralmente desfavorecidos (mujeres, jóvenes...), creación de empleos de alto valor añadido
- IV) Fomento de los valores de cohesión europea, tanto culturales como de política macroeconómica. Desarrollo de la Justicia.

Otro requisito importante de los Fondos Next Generation es la adicionalidad, es decir que se trate de proyectos nuevos, no previstos; no serán válidos aquellos ya iniciados o presupuestados previamente porque éstos deberían acogerse a los

¹ https://ec.europa.eu/info/strategy/recovery-plan-europe_es

presupuestos ordinarios de la UE. En función de esta cláusula de adicionalidad los proyectos a beneficiarse de los Fondos Next Generation deberían ser acordes a su naturaleza extraordinaria, es decir pensados con posterioridad a la Covid 19. Además también deben tratarse de proyectos con un alto componente de conocimiento, que promuevan la I+D+i, el crecimiento económico sostenido y sostenible y que creen puestos de trabajo de alto valor añadido.

Estos requisitos están recogidos en la “Estrategia anual de crecimiento sostenible 2021 de la UE” (Comisión Europea, 2020). Es muy importante en nuestro análisis que para que cualquier proyecto sea beneficiario de los Fondos debe encuadrarse en alguna de las cuatro líneas citadas y que cumplan los criterios del anterior párrafo, no se trata exclusivamente de inyectar capital fiduciario, sino que además se exigen inversiones eficientes y sostenibles que sigan las prioridades de crecimiento a medio y largo plazo de la UE.

Estas cuatro líneas citadas son también las líneas básicas de las tendencias de la sociedad europea a lo largo de este siglo XXI. Durante los últimos veinte años la implantación de Internet, la hiperconectividad y la comunicación on line generan cambios nunca vistos hasta este siglo, que hemos denominado Cuarta Revolución Industrial, Revolución Digital o Revolución 4.0. Esta Revolución Industrial implica que además de alcanzarse la digitalización de la sociedad ésta será libre de emisiones de Gases de Efecto Invernadero, con igualdad entre las personas o estable económicamente (Castro Pérez et al, 2019; Schwab, K., 2016).

Para que los Estados Miembros puedan optar a los Next Generation es necesario que concreten sus propuestas basándose en los cuatro criterios citados en los planes nacionales correspondientes. En el caso de España el Gobierno ha aprobado el Plan España Puede, en el que apuesta por seis PERTES (Planes Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica) como son el hidrógeno verde, el vehículo eléctrico y conectado, la salud, la inteligencia artificial, la industria aeronáutica y el sector agropecuario eficiente y sostenido. Así los proyectos que quieran beneficiarse de los fondos deberán acogerse al menos a uno de los seis PERTES, mediante iniciativas públicas, colaboración público-privada o estrictamente privadas. El “Plan España Puede”, establece que las iniciativas públicas podrán tener una subvención hasta el 100% del gasto previsto, mientras que en las privadas hay unos límites en función de la forma (en orden de un 30% como máximo para las totalmente privadas).

Estos Fondos tienen como principal inconveniente que suponen un incremento muy grande de la deuda pública (en torno al 14% del PIB anual de la UE27), que se deberá devolver a un plazo demasiado largo, suponiendo un factor de incertidumbre para la propia UE (es una deuda que se dejaría de pagar en 2058). Otras críticas serían las expuestas por Solé (2021):

- Los destinatarios son la gran empresa
- Dificultad de las PYMEs para acceder a los fondos, que acusarán las desventajas competitivas.
- Los fondos se limitan a sectores que ya de por sí son viables, como las tecnológicas o las energéticas

V. Conclusiones

Se ha expuesto en este artículo que los Fondos Next Generation de la Unión Europea siguen las teorías de Keynes de forma general, utilizando el gasto público para alcanzar la recuperación económica post Covid 19. No obstante hay un matiz muy importante; Next Generation exige una serie de criterios muy estrictos a cumplir. En primer lugar está la adicionalidad, para asegurarse que se trata de proyectos realmente nuevos, y que sean proyectos que generen beneficio económico real (empleos de alto valor añadido, tecnologías sostenibles, crecimiento sostenido); en segundo lugar los proyectos deben adecuarse a los objetivos marcados a medio y largo plazo por la propia UE, como son la transición ecológica, la transición digital, la equidad y las políticas de cohesión europeas; no se trata simplemente de inyectar capital fiduciario a los Estados Miembros para que éstos dispongan de capacidad de gasto, sino también una evolución del gasto acorde a la Cuarta Revolución Digital y conforme con los ideales de la propia UE. Además la propia definición de los Next Generation exige un exhaustivo control del gasto mediante auditorías tanto por parte de los Estados Miembros como de la propia UE, para asegurar que los Fondos fueron realmente empleados en los fines previstos.

Podemos ver que con estos Fondos la UE apuesta por políticas expansivas como una herramienta; el fin no es exclusivamente que los países dispongan de fondos sino que se exige que éstos se inviertan en tecnologías que garantizan crecimiento económico, además de avanzar hacia un nuevo modelo económico, en el ámbito ambiental (transformación económica), digital, social (equidad) y de identidad europea (políticas de cohesión, identidad europea y políticas de estabilidad macroeconómicas).

VI. Referencias

- Argandoña, A. (1990). *El pensamiento económico de Milton Friedman*. Universidad de Navarra.
- Banco Mundial (2021). *Perspectivas económicas mundiales*. Recuperado desde <https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects>
- Blackman, A., Ibañez, A. M., Izquierdo, A., Keefer, P., Moreira, M. M., Schady, N. y Serebrisky, T. (2020). *La política pública frente al COVID-19: recomendaciones para América Latina y el Caribe* (Vol. 810). Washington D.C: Inter-American Development Bank.
- Bean, J. (2019). *Keynes y su influencia en las Crisis Económicas: El Papel de la Política Fiscal* (Trabajo Fin de Grado). Recuperado desde <https://zaguan.unizar.es/record/78524/files/TAZ-TFG-2019-131.pdf>
- Blanco, J. y Sánchez, A. (2015). *La visión de Paul R. Krugman sobre la crisis económica (2008-2015). Una perspectiva Neokeynesiana*. (Trabajo Fin de Grado). Recuperado desde <https://zaguan.unizar.es/record/32541>
- Bilbao, L. M., y Lanza, R. (2009). Cuando todo falla. Anatomía de la Gran Depresión, 1929-1939. Recuperado desde https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/5387/33915_3.pdf
- Bossuat, G. (1998). *El Plan Marshall y la integración europea. Los límites de una ambición. Ciclos en la Historia, la economía y la sociedad números*. Vol. VII, número especial 14/15. Recuperado desde http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/ciclos/ciclos_v8_n14-15_06.pdf
- Castillo, D. (2020). Keynes contra el coronavirus. *The Conversation*. Recuperado desde <https://accedaeris.ulpgc.es/bitstream/10553/75645/2/7.%20Keynes%20contra%20el%20coronavirus.pdf>
- Castro Pérez, J.M., Blanco Silva, F. Gayoso Taboada, R. A. y Alonso Santana, W (2019). *Las claves de la Cuarta Revolución Industrial: cómo afectará a los negocios y a las personas*. Barcelona: Libros de Cabecera.
- Chiodi, F. M. (2020). Next Generation EU. Una oportunidad para una Europa más fuerte. *Cultura Económica*, 38 (100), 95-120. Recuperado de <https://erevistas.uca.edu.ar/index.php/CECON/article/view/3330>
- Comisión Europea (2020): *Commission Staff Working Document Guidance to Member States Recovery and resilience plans*. Brussels, SWD (2020). Recuperado de https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/document_travail_service_part1_v2_en.pdf
- Cuervo, C. (2004). Empresa pública y privatización. *Papeles de economía española*, (100), 147-162.
- Delgado-Téllez, M., Kataryniuk I., López-Vicente, F., y Pérez, J. J. (2021). *Endeudamiento supranacional y necesidades de financiación en la Unión Europea*. Recuperado de <https://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesSerias/DocumentosOcasiones/20/Fich/do2021.pdf>
- Filgueira, F., Galindo, L. M., Giamb Bruno, C., y Blofield, M. (2020). América Latina ante la crisis del COVID-19: vulnerabilidad socioeconómica y respuesta social. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46484/S2000718_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Friedman, M., & Schwartz, A. J. (1982). The role of money. In *Monetary Trends in the United States and United Kingdom: Their Relation to Income, Prices, and Interest Rates, 1867-1975* (pp. 621-632). University of Chicago Press.
- Harvey, D., y Mateos, A. V. (2007). *Breve historia del neoliberalismo* (Vol. 49). Madrid: Ediciones Akal.
- Jahan, S., Mahmud, A. S., y Papageorgiou, C. (2014). ¿Qué es la economía keynesiana?. Fondo Monetario Internacional. del FMI.
- Keynes, J. M. (1930). *A Treatise on Money, Vol. II: The Applied Theory of Money*. Londres: Macmillan
- Keynes, J. M. (1936). *The General Theory of Employment, Interest and Money*. Londres: Macmillan.
- Martínez, A. (2017). La gran depresión, el new deal y el trabajo social. *Antropología Experimental*, (17). Recuperado desde <https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/rae/article/view/3800>
- Medina, I. (1998). Estado benefactor y reforma del Estado. *Espiral Estudios sobre Estado y sociedad* (eISSN: 2594-021X), 4(11). Recuperado desde <http://www.espiral.cucsh.udg.mx/index.php/EEES/article/view/1547>
- Milei, J., y Giacomini, D. (2019). *Libertad, libertad, libertad: Para romper las cadenas que no nos dejan crecer*. Editorial Galema.

- Navarro, V. (2012). El error de las políticas de austeridad, recortes incluidos, en la sanidad pública. *Gaceta Sanitaria*, 26(2), 174-175. Recuperado desde https://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S0213-91112012000200014&script=sci_arttext&tlng=en
- Navarro, V. (2015). El enorme daño causado por las ineficaces políticas de austeridad. Recuperado desde <http://www.vnavarro.org/wp-content/uploads/2015/06/el-enorme-da%C3%B1o-causado-por-las-ineficaces-pol%C3%ADticas-de-austeridad-V0414-vDEF-03.06.15-Edit.pdf>
- Oreiro, J. L., de Souza, S. R. S., de Souza, C. V. N., y Guedes, K. P. (2013). Regla de Taylor y burbujas especulativas en un modelo Keynes-Minsky de fluctuaciones cíclicas. *Investigación económica*, 72(283), 31-67.
- Palley, T. I. (2005). Del keynesianismo al neoliberalismo: paradigmas cambiantes en economía. *Economía UN.A.M.* 2 (4), 138-148. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1665-952X2005000100007&script=sci_arttext
- Petit, J. G. (2013). La teoría económica del desarrollo desde Keynes hasta el nuevo modelo neoclásico del crecimiento económico. *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, 19 (1), 123-142. Recuperado desde <https://www.redalyc.org/pdf/364/36428605012.pdf>
- Pintado, S. (2020). Análisis de la crisis de 1929 (Trabajo Fin de Grado). Recuperado de <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/46183>
- Posada, C. (1980). Ley de Say" y" ley de Keynes": crisis y leyes en crisis. *Lecturas de Economía*, (3), 49-71.
- Rallo, J. R., de Soto, J. H., y Bas, D. S. (2011). *Los errores de la vieja economía: una refutación de "La teoría general del empleo, el interés y el dinero" de John Maynard Keynes*. Unión Editorial.
- Ros, J. (2012). La Teoría General de Keynes y la macroeconomía moderna. *Investigación económica*, 71 (279), 19-37. Recuperado desde <http://www.scielo.org.mx/pdf/ineco/v71n279/v71n279a2.pdf>
- Saad-Filho, A. (2020). De la Covid-19 al fin del neoliberalismo. *El trimestre económico*, 87(348), 1211-1229. Recuperado desde <https://www.eltrimestreeconomico.com.mx/index.php/te/article/view/1183>
- Schwartz, P. (2009). La gran depresión (1929-1940). *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, 455-467. Recuperado desde https://www.boe.es/biblioteca_juridica/anuarios_derecho/abrir_pdf.php?id=ANU-M-2009-10045500467
- Schwab, K. (2016). *La cuarta revolución industrial*. Madrid: Debate.
- Solé, Y. (2021). *Una mirada crítica al programa 'Next Generation EU': ¿Son ayudas a la recuperación?* Recuperado de: https://www.abc.es/espana/catalunya/abci-jordi-sole-tuya-mirada-critica-programa-next-generation-ayudas-recuperacion-202106211108_noticia.html
- Unión Europea web oficial (15 de agosto de 2021): Recuperado desde https://ec.europa.eu/info/strategy/recovery-plan-europe_es
- Venkatarmani, M. S. (1955). *Norman Thomas and the Socialist Party of America, 1932-36* (Tesis doctoral). Recuperado desde <https://scholarsbank.uoregon.edu/xmlui/handle/1794/24797>
- Zúñiga, M. A. (2017). *Equilibrio de la demanda agregada*. Recuperado desde <http://repositorio.usam.ac.cr/xmlui/bitstream/handle/506/798/LEC%20ECO%200001%202017.pdf?sequence=1&isAllowed=y>